



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MONTENEGRO DE CAMEROS

El Ayuntamiento de Montenegro de Cameros, en sesión plenaria de fecha 27 de junio de 2016, adoptó entre otros, acuerdo de aprobación del Plan Económico-Financiero, por incumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, el documento aprobado se expone al público con efectos exclusivamente informativos durante toda su vigencia, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Montenegro de Cameros, 23 de agosto de 2016.– El Alcalde, Enrique Iriondo Serrano. 2019

BOPSO-103-09092016